



## CONTRATO DE VISITAS TODO INCLUIDO M@SDILCA

Entre, **M@SDILCA, C.A.** representada por su Presidente Dyalis Suárez y/o Alexander Sánchez, quien en lo sucesivo y a los sólo efectos de este contrato se denominará " **M@SDILCA, C.A.**", por una parte y por la otra "**La Empresa**", quien en lo sucesivo y a los solos efectos de este contrato se denominará "**EL CLIENTE**", hemos convenido en celebrar el presente contrato definido por las siguientes condiciones:

El personal de **M@SDILCA, C.A.** asignado a **EL CLIENTE**, laborará en las instalaciones de **EL CLIENTE** cuando este así lo solicite, comprometiéndose a cumplir los niveles de servicio requeridos por **EL CLIENTE**. El cliente deberá ser atendido en un máximo de 24 Horas después de haber sido solicitado el servicio.

El Contrato de Visitas Todo Incluido, consta de Asistencia Técnica, Cursos al personal de la empresa y las horas de servicios necesarias para el funcionamiento de los sistemas **a2** Administrativo, Contabilidad y Nómina. Entendiendo por horas necesarias las equivalentes a \_\_\_\_ Horas mensuales o \_\_\_\_ Horas \_\_\_\_\_ distribuidas durante los días hábiles como sean necesarias para el mejor funcionamiento de la Aplicación. (El costo de nuestra unidad de servicio es de Bs. 75.000,00, las horas no son acumulables para renovación de contrato así que la duración del mismo será de acuerdo a lo contratado (3, 6, 12 meses) o sus equivalentes en horas.)

1. Que servicios están incluidos: Instalación de **a2** en equipos nuevos, instalación y configuración de nuevos puntos de ventas, clasificación de políticas para usuarios nuevos, corrección de formatos, asesorías al personal administrativo en el uso del programa **a2** y visitas a los clientes para revisión de problemas en el uso de la aplicación.
2. El costo del traslado de nuestro técnico va por cuenta de **M@sdilca** si esta ubicado dentro de las zonas establecidas en el punto 4.
3. El cliente que tenga de una a tres (3) Empresas o Sucursales pagará el 100% por la primera y el 50% por cada una de las empresas adicionales, aunque estén en la misma sede. Si posee más de tres (3) sucursales pagará el 100% por la primera y el 30% por cada sucursal que posea, no importa donde estén ubicadas las mismas ya que solo se cobrará viáticos y traslado hacia cada sucursal ubicada fuera del Edo. Aragua.
4. El valor del presente contrato es únicamente para clientes que se encuentren ubicados en la ciudad de Maracay Edo. Aragua y sus alrededores como son Cagua, Turmero, La Victoria, Santa Cruz, Tejerías, Villa de Cura. Las jurisdicciones Guarico, Carabobo y Miranda tendrán un recargo del 20% sobre el total del contrato.
5. Todo cliente contratado también puede hacer uso de este servicio por medio de Internet a través de nuestros correos electrónicos ([masdilca@cantv.net](mailto:masdilca@cantv.net); [masdilca@gmail.com](mailto:masdilca@gmail.com); [dmspa2@hotmail.com](mailto:dmspa2@hotmail.com), [alex\\_sanchez2506@hotmail.com](mailto:alex_sanchez2506@hotmail.com) ), donde el cliente puede enviar un e-mail con sus dudas y/o inquietudes, para que puedan ser analizadas y respondidas a la brevedad posible.
6. Durante la vigencia del presente contrato **EL CLIENTE** se obliga a:
  - Vigilar que el personal que intervenga en la operación de las máquinas, estén debidamente capacitados e impedir que terceros lo utilicen sin autorización.
  - Impedir que terceros realicen el arreglo, modificación, reparación o mantenimiento, servicio o soporte en la plataforma tecnológica sin la debida supervisión de "**M@SDILCA, C.A.**"
  - El no cumplimiento de estas obligaciones podría generar que las horas empleadas para solucionar un requerimiento objeto del incumplimiento de estas obligaciones, no sean incluidas bajo el amparo de este contrato y las mismas deberán cancelarse a su precio vigente al momento de requerirlas.
7. CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL **CLIENTE**:

En caso de rescisión del contrato el **CLIENTE** deberá notificarlo por escrito a "**M@SDILCA, C.A.**" al menos con 60 días de anticipación. Las causas por las que el **CLIENTE** podrá rescindir el presente contrato son:

- Incumplimiento por parte de "**M@SDILCA, C.A.**" en el Compromiso de Nivel de Servicio.
- Cualquier cambio en la estructura corporativa de "**M@SDILCA, C.A.**", incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: Compra por cualquier otra entidad, fusión con otra entidad o diversificación en su estructura corporativa.

Telefax: (0244) 323.09.04

Cel. : (0414) 344.89.29 / (0414) 048.13.48

e-mail: [masdilca@cantv.net](mailto:masdilca@cantv.net) / [masdilca@gmail.com](mailto:masdilca@gmail.com) / [dmspa2@hotmail.com](mailto:dmspa2@hotmail.com) / [alex\\_sanchez2506@hotmail.com](mailto:alex_sanchez2506@hotmail.com)

La Victoria Edo. Aragua

# M@SDILCA, C.A.

R.I.F.: J-31372627-3 N.I.T.: 0437189323

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SISTEMAS ADMINISTRATIVOS



- Cualquier violación por parte de "M@SDILCA, C.A." al presente contrato.

## CAUSAS DE TERMINACIÓN DE "M@SDILCA, C.A." :

Si el contrato es rescindido por parte de "M@SDILCA, C.A.", este deberá notificarlo a el **CLIENTE** con 60 días de anticipación. Las causas por las que "M@SDILCA, C.A." Podrá rescindir el presente contrato son:

- Falta de pago por parte de el **CLIENTE** por cargos que no estén en discusión.
- Bancarrota o insolvencia.
- Cualquier violación por parte del **CLIENTE** al presente contrato.

## 8. Servicios Especiales del Sistemas a2 No Incluidos en este Contrato:

- Inducción para el uso del manejador de la Base de Datos Dbisam
- Configuraciones Especiales de las Formas del Sistema.

Los Servicios antes mencionados, serán cotizados en su respectivo momento, siendo convenido el precio de los mismos, con las partes involucradas.

## Contrato Requerido:

### A.) Contrato de Visitas Todo Incluido M@SDILCA, C.A.

Anual  Semestral  Trimestral

EMPRESA:			
DIRECCION:			
TELEFONOS:	N° FAX:		
N° R.I.F:	N° N.I.T.:		

Fecha Cancelado: \_\_\_\_\_ Vence: \_\_\_\_\_

### Condiciones de pago:

Efectivo:	Cheque:	Depósito Bancario:	N° Chq.:	Banco:
-----------	---------	--------------------	----------	--------

Ambas partes manifiestan haber celebrado este contrato por su libre voluntad y declaran que no hay nada que pudiera invalidarlo. Hecho, firmado y sellado por duplicado en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2.007

POR M@SDILCA, C.A.

POR EL CONTRATANTE

**Nota: Los Precios No Incluyen I.V.A.**

Telefax: (0244) 323.09.04

Cel. : (0414) 344.89.29 / (0414) 048.13.48

e-mail: [masdilca@cantv.net](mailto:masdilca@cantv.net) / [masdilca@gmail.com](mailto:masdilca@gmail.com) / [dmspa2@hotmail.com](mailto:dmspa2@hotmail.com) / [alex\\_sanchez2506@hotmail.com](mailto:alex_sanchez2506@hotmail.com)

La Victoria Edo. Aragua

CONTRATO N°: 00000000-00